

Pendiente de aprobación por Consejo de Gobierno

CALENDARIO LABORAL DEL PAS PARA EL AÑO 2018

Calendario Biblioteca Central (jornada fines de semana y festivos):

El personal destinado en Unidades o Servicios de la Universidad Politécnica de Valencia, que preste sus servicios en jornada distinta de la ordinaria de lunes a viernes, con destino en la Biblioteca General, deberá realizar las mismas horas de trabajo que el personal con jornada ordinaria, acogiéndose a lo establecido en el presente Calendario laboral 2018 con las peculiaridades que conlleve el propio servicio.

Para el presente año sus días festivos serán los siguientes:

1.- Fiestas Nacionales:

1 de enero	lunes	Año Nuevo	Festivo
19 de marzo	lunes	San José	Festivo
30 de marzo	viernes	Viernes Santo	Festivo
1 de mayo	martes	Fiesta del Trabajo	Festivo
15 de agosto	miércoles	Asunción de la Virgen	Festivo
12 de octubre	viernes	Fiesta Nacional de España	Traslado al día 22 de julio
1 de noviembre	jueves	Fiesta de Todos los Santos	Traslado al día 28 de julio
6 de diciembre	jueves	Día de la Constitución Española	Traslado al día 29 de julio
8 de diciembre	sábado	Día Inmaculada Concepción	Se incorpora un día de permiso por esta fiesta
25 de diciembre	martes	Natividad del Señor	Festivo

El día 6 de enero (Reyes Magos), se establece con carácter retribuido y recuperable.

2.- Fiestas de la Comunidad Autónoma:

2 de abril	lunes	Lunes de Pascua	Festivo
9 de octubre	martes	Día de la Comunidad Valenciana	Traslado al 21 de julio

3.- Fiestas Locales:

22 de enero	lunes	San Vicente Mártir	Traslado al 17 de marzo
9 de abril	lunes	San Vicente Ferrer	Festivo

4.- Fiestas Locales UPV:

Se incorpora un día de permiso por la Fiesta Local UPV.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



5.- Reducciones de Jornada Fiestas Locales:

Durante la semana de fiestas locales, el personal disfrutará de una exención de 6 horas y 30 minutos laborables.

Para todos los campus, estas reducciones se aplicarán en todo caso, sin perjuicio de que se garanticen los servicios de apertura y cierre de los centros y unidades, o aquellos otros que por su actividad deban garantizarse en unas horas determinadas.

Para aquel personal cuya semana laboral sea distinta a la de lunes a viernes, la exención de 6 horas y 30 minutos se distribuirá en los días que comporte su semana laboral, en igualdad de condiciones con el resto de personal de la UPV.

La reducción se aplicará en dos horas diarias durante los días 13 y 14 de marzo, el día 20 la reducción será de dos horas y treinta minutos, siendo el horario de entrada para el turno de mañanas las 10:30 horas y el horario de salida para el turno de tarde las 19:30 h.

Para aquel personal que tenga la dedicación a tiempo completo, podrá optar por aplicar la reducción de la siguiente forma: El día 14 de marzo, la reducción será de dos horas. El día 20 de marzo la reducción será de dos horas y el horario de entrada para el turno de mañanas será a las 10 horas y el horario de salida para el turno de tarde será a las 20 h., todo ello junto con la tarde o mañana que corresponde realizar en esa semana (semana del 12 al 18 de marzo)

6.- Fiestas de ámbito de las Administraciones Públicas:

24 de diciembre	lunes	Fiesta AAPP	Festivo
31 de diciembre	lunes	Fiesta AAPP	Festivo

7.- Periodo de Semana Santa y Pascua:

Durante este periodo todo el personal de biblioteca realizará la misma jornada laboral de lunes a viernes.

8.- Periodo de Navidad y Año Nuevo:

Durante este periodo todo el personal de biblioteca realizará la misma jornada laboral de lunes a viernes.

9.- Reducción de Jornada de Verano:

Se aplicarán las mismas condiciones que para el personal con jornada ordinaria de lunes a viernes adaptándolas al calendario específico de fin de semana y festivos.

10.- Vacaciones:

Con carácter general se estará a lo dispuesto para el personal con jornada ordinaria de lunes a viernes.



11.- Permiso por Asuntos Propios:

Con carácter general se estará a lo dispuesto para el personal con jornada ordinaria de lunes a viernes.

12- Día del Patrón:

Se establece como día del Patrón en los Servicios Centrales el día 16 de marzo (viernes), este día se traslada, en el caso del personal de fines de semana y festivos de la Biblioteca General, al día 18 de marzo de 2018.

En Valencia, a 31 de enero de 2018.

Por la Administración: Salvador Francisco Navarro Aljibe Gerente UPV	Por la Administración: María José Iza Martínez Directora de Área de Recursos Humanos
Por la Administración: Mariona Nadal Navarro Jefa de Sección de RRL de Recursos Humanos	
Por la Sección Sindical de CCOO: María Jesús Salvador Gijón Secretaria General de la Sección Sindical de CCOO en la UPV.	Por la Sección Sindical de UGT: José Sahuquillo García Secretario General de la Sección Sindical UGT en la UPV
Por la Sección Sindical del STEPV: Sergio Panella Bonet Coordinador General de la Sección Sindical del STEPV en la UPV	Por el Sindicato UPV-Sindical: Juan Cano Calero Presidente de UPV-Sindical en la UPV
Por la Sección Sindical de CSI-F: José Manuel Campos Quijada Sección Sindical de CSI-F en la UPV	